

5030 MURANO PATRIMONIO, FI (FONDO ABSORBENTE) Y 5137 SIGMA SELECCIÓN RETORNO ABSOLUTO (FONDO ABSORBIDO).

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión.

Alantra Wealth Management SGIIC, SA, como Sociedad Gestora, y Bankinter S.A., como Entidad Depositaria, respectivamente del fondo absorbente Murano Patrimonio, registrado en CNMV con el nº 5030 y del fondo absorbido Sigma Selección Retorno Absoluto, registrado en CNMV con el nº 5137, han acordado la fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 29 de abril de 2022, la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes dicha fusión con carácter previo a su entrada en vigor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre.

El proyecto de Fusión antes citado puede consultarse en la Comisión Nacional de Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 10 de mayo de 2022.-

Alfonso Gil Iñiguez de Heredia

CEO- Alantra Wealth Management SGIIC, S.A.